

Educación

en seguridad del paciente

2025



EL NUEVO
ECUADOR 

Ministerio de Salud Pública

	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	
	COORDINACIÓN ZONAL 6 – SALUD	CODIFICACIÓN: : GC- PRT-ESP-HGM- 010
	HOSPITAL GENERAL MACAS	Página 2 de 26
	PROTOCOLO DE EDUCACIÓN EN SEGURIDAD DEL PACIENTE 2025	Vigencia: 2025 - 2027

Ministerio de Salud Pública del Ecuador

Ficha catalográfica

Hospital General de Macas “Protocolo de Educación en seguridad del paciente 2025”, Macas; Ministerio de Salud Pública. Gestión de Calidad, Hospital General de Macas.

Hospital General de Macas

Gestión de Calidad

Equipo de Mejora Continua para educación en seguridad del paciente

Eulalia Velín s/n entre Ernesto Lara Gavilánez y Tobías Rodríguez COX. Macas-Ecuador

Teléfono: 072703-800-801-802-803.

<http://www.hospitalmacas.gob.ec>

“Protocolo de Educación en seguridad del Paciente 2025”

Este Protocolo define las actividades y acciones a implementarse en el proceso de Educación en Seguridad del paciente relacionado con la seguridad del paciente, por todos los servidores del Hospital general de Macas.

Cómo citar este documento:

Hospital General de Macas “*Protocolo de educación en seguridad del paciente del hospital general de macas, 2025*” Protocolo. - quinta edición. Unidad de Calidad, Hospital General de Macas-MSP; Macas. Disponible en : <http://www.hospitalmacas.gob.ec>.



República
del Ecuador

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

COORDINACIÓN ZONAL 6 – SALUD

CODIFICACIÓN: : GC- PRT-ESP-HGM- 010

HOSPITAL GENERAL MACAS

Página 3 de 26

**PROTOCOLO DE EDUCACIÓN EN SEGURIDAD
DEL PACIENTE 2025**

Vigencia:
2025 - 2027

ACUERDO MINISTERIAL



REGISTRO OFICIAL®

ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ECUADOR

Administración del Sr. Ec. Rafael Correa Delgado
Presidente Constitucional de la República

EDICIÓN ESPECIAL

Año IV - Nº 760

**Quito, lunes 14 de
noviembre de 2016**

Valor: US\$ 2,50 + IVA

**ING. HUGO DEL POZO BARREZUETA
DIRECTOR**

Quito: Avenida 12 de Octubre
N23-99 y Wilson
Segundo Piso

Oficinas centrales y ventas:
Telf. 3941-800
Exts.: 2301 - 2305

Distribución (Almacén):
Mañosa Nº 201 y Av. 10 de Agosto
Telf. 243-0110

Sucursal Guayaquil:
Av. 9 de Octubre Nº 1616 y Av. Del Ejército
esquina, Edificio del Colegio de Abogados
del Guayas, primer piso. Telf. 252-7107

Suscripción anual:
US\$ 400 + IVA para la ciudad de Quito
US\$ 450 + IVA para el resto del país

Impreso en Editora Nacional

80 páginas

www.registroficial.gob.ec

Al servicio del país
desde el 1º de julio de 1895



Ministerio
de **Salud Pública**

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

ACUERDO Nro. 00000115

**APRUÉBESE EL
“MANUAL SEGURIDAD DEL
PACIENTE - USUARIO”**

 República del Ecuador	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	
	COORDINACIÓN ZONAL 6 – SALUD	CODIFICACIÓN: : GC- PRT-ESP-HGM- 010
	HOSPITAL GENERAL MACAS	Página 4 de 26
	PROTOCOLO DE EDUCACIÓN EN SEGURIDAD DEL PACIENTE 2025	Vigencia: 2025 - 2027

AUTORIDADES

Autoridades del Hospital General de Macas

Dr. Juan Pablo León Arteaga, Gerente del Hospital General de Macas.

Dra. Paola Alexandra Palacios Jaramillo, directora Asistencial

Dr. Jorge Sisalima. responsable de Docencia e Investigación.

Mgs Marianita Ñauta. Responsable de Gestión de Calidad.

MGS. Margarita Morocho Coordinadora de Enfermería

Equipo de redacción y autores

Lcda. Elizabeth Pomagualli - responsable del área de consulta externa.

Equipo de revisión y validación

Lcda. Marianita Ñauta Mgs - Gestión de Calidad

Dr. Jorge Sisalima. Responsable de Docencia e Investigación

 República del Ecuador	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	
	COORDINACIÓN ZONAL 6 – SALUD	CODIFICACIÓN: : GC- PRT-ESP-HGM- 010
	HOSPITAL GENERAL MACAS	Página 5 de 26
	PROTOCOLO DE EDUCACIÓN EN SEGURIDAD DEL PACIENTE 2025	Vigencia: 2025 - 2027

TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN	6
INTRODUCCIÓN	6
ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN	7
Objetivo General	8
Objetivos específicos	8
ALCANCE	8
GLOSARIO DE TÉRMINOS	8
DESARROLLO	11
PRINCIPIOS TRANSVERSALES DE LA SEGURIDAD DEL PACIENTE - USUARIO	12
PERSONAS QUE PARTICIPAN EN PROCESO DE EDUCACIÓN	13
ACCIONES ESPECÍFICAS DIRIGIDAS A PACIENTES Y FAMILIARES	14
PERSONAS QUE PARTICIPAN EN PROCESO DE EDUCACIÓN	15
ACCIONES DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD	15
CRONOGRAMA DE CAPACITACIONES	15
PLAN DE CAPACITACIÓN	16
METODOLOGÍA DE APLICACIÓN DE CRONOGRAMA DE CAPACITACION.	17
INDICADORES DE MONITOREO	19
BIBLIOGRAFÍA	21
ANEXOS: FLUJOGRAMA	23
DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO	23
CONTROL DE ACTUALIZACIONES	24

 República del Ecuador	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	
	COORDINACIÓN ZONAL 6 – SALUD	CODIFICACIÓN: : GC- PRT-ESP-HGM- 010
	HOSPITAL GENERAL MACAS	Página 6 de 26
	PROTOCOLO DE EDUCACIÓN EN SEGURIDAD DEL PACIENTE 2025	Vigencia: 2025 - 2027

PRESENTACIÓN

Conscientes de que el cambio hacia una cultura de calidad y seguridad del paciente se inicia con el talento humano en todo nivel de formación y actuación, se actualiza el presente protocolo que está dirigido al aprendizaje del personal de salud en las prácticas establecidas para la seguridad del paciente las mismas que son:

- Prácticas Seguras Administrativas
- Prácticas Seguras Asistenciales
- Prácticas Seguras Administrativas/Asistenciales

El presente documento contiene el cronograma de capacitación que se brindará a los servidores/trabajadores del Hospital General de Macas en base a las temáticas referentes a Calidad y Seguridad según lo requerido en las Prácticas Organizacionales.

Este programa de capacitación tiene la finalidad de dar a conocer los lineamientos de calidad y seguridad del paciente en la atención de salud, para evitar causar daño dentro de la institución por errores, descuidos u olvidos en la Prevención y Control de riesgos potenciales. (1)

INTRODUCCIÓN

Los avances en la ciencia y la tecnología, como el crecimiento de los sistemas de salud en nuestro medio, nos impulsa a fortalecer el grado de conocimiento del talento humano que se desempeña diariamente brindando servicio a la sociedad, aplicando así su capacidad crítica y reflexiva para enfrentar la diversidad de problemas que se nos pueden presentar en nuestro desempeño laboral. (1)

Este protocolo se ha diseñado con el fin de capacitar al usuario interno del HOSPITAL GENERAL DE MACAS en lineamientos basados en evidencias específicas sobre seguridad de pacientes que se constituyen en una Práctica Organizacional Requerida.


 República del Ecuador	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	
	COORDINACIÓN ZONAL 6 – SALUD	CODIFICACIÓN: : GC- PRT-ESP-HGM- 010
	HOSPITAL GENERAL MACAS	Página 7 de 26
	PROTOCOLO DE EDUCACIÓN EN SEGURIDAD DEL PACIENTE 2025	Vigencia: 2025 - 2027

ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

La seguridad del paciente, representa un desafío global para los sistemas de salud, por lo que debe abordarse desde diferentes perspectivas que conjugan varios conceptos y tendencias actuales de gestión en salud y de calidad de la atención, tanto a nivel mundial como a nivel nacional. La preocupación por la seguridad del paciente en los servicios sanitarios data desde 1950. Posteriormente, el Instituto de Medicina de los Estados Unidos publicó el libro «To err is Human: building a safer health system» en 1999, poniendo en relevancia el problema a nivel mundial(3). “En octubre de 2004, la Organización Mundial de la Salud realizó el lanzamiento de la Alianza Mundial por la Seguridad del Paciente en respuesta a la resolución de la Asamblea Mundial de la Salud de 2002 (Resolución 55/18) por la que se urge a la OMS y a sus Estados Miembros a conceder la mayor atención posible a la Seguridad del Paciente” (1).

La educación es un paso estratégico para abordar la seguridad en los establecimientos dedicados al cuidado de la salud. La Alianza Mundial para la Seguridad de los Pacientes de la OMS ha definido las “aptitudes, capacitación y habilidades” como una de sus diez prioridades de investigación respecto a la seguridad de los pacientes. Baker and Norton ha identificado tres tipos de inversiones que son necesarias para que las organizaciones de cuidado de la salud mejoren la seguridad; una de ellas es incrementar el conocimiento de las “habilidades para analizar eventos y detectar las vulnerabilidades que existen en los sistemas de cuidado de la salud” entre el personal, tanto a niveles gerenciales como entre el equipo de salud de primer mando. Según la Guía Curricular de Seguridad del Paciente planteado por la OMS la cual es un programa integral destinado a lograr un aprendizaje en seguridad del paciente con resultados efectivos, mediante el cual se promueve la incorporación de estas temáticas en las carreras de la salud.

A través de la Unidad de Calidad del Hospital General de Macas se han realizado las gestiones correspondientes para mejorar la calidad de la atención y garantizar la seguridad en salud de los pacientes que acuden este establecimiento de salud, dentro de las cuales se encuentran la elaboración y actualización de protocolos y entre ellos el de Educación en Seguridad del Paciente el mismo que a través una planificación de acciones se fortalecen los conocimientos en materia de seguridad del paciente con la

 República del Ecuador	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	
	COORDINACIÓN ZONAL 6 – SALUD	CODIFICACIÓN: : GC- PRT-ESP-HGM- 010
	HOSPITAL GENERAL MACAS	Página 8 de 26
	PROTOCOLO DE EDUCACIÓN EN SEGURIDAD DEL PACIENTE 2025	Vigencia: 2025 - 2027

finalidad de la identificación oportuna de cuasi eventos, eventos adversos y eventos centinela, para prevenir el sufrimiento innecesario, posibles lesiones y las muertes evitables.

OBJETIVOS

Objetivo General

Garantizar la seguridad del paciente en los procesos de atención de salud en todos los servicios del HOSPITAL GENERAL DE MACAS con personal capacitado.

Objetivos específicos

- Adquirir conocimientos en seguridad de pacientes.
- Promover las competencias del talento humano para la aplicación de procesos administrativos y asistenciales seguros en la atención del paciente.
- Socializar el presente Protocolo de Educación en Seguridad del Paciente para que se dé cumplimiento estricto del mismo en todos los servicios de atención del Hospital General de Macas.

ALCANCE

Este protocolo se aplicará en todo el personal del hospital y los responsables de supervisar el cumplimiento del protocolo serán las enfermeras responsables de cada servicio, siendo responsabilidad de la Coordinadora de Gestión de Cuidados de Enfermería y el Comité de Calidad el seguimiento y monitoreo de la aplicación correcta del mismo.(2)

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Acción de mejora.- De acuerdo a la OMS que define a la medida de mejora como la acción adoptada o una circunstancia alterada para mejorar o compensar cualquier daño derivado de un evento. (2)

Barrera de seguridad.- Acción o circunstancia que reduce la probabilidad de presentación del cuasi evento o evento adverso. Factores atenuantes o de defensa. (2)

 República del Ecuador	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	
	COORDINACIÓN ZONAL 6 – SALUD	CODIFICACIÓN: : GC- PRT-ESP-HGM- 010
	HOSPITAL GENERAL MACAS	Página 9 de 26
	PROTOCOLO DE EDUCACIÓN EN SEGURIDAD DEL PACIENTE 2025	Vigencia: 2025 - 2027

Cuasi evento.- Error de comisión o por omisión que podría haber causado daño al paciente, pero que no produjo un daño grave gracias a la casualidad, a la prevención o a la atenuación. (2)

Cultura de seguridad.- Producto de los valores, las actitudes, las percepciones, las competencias y los patrones de comportamiento individuales y colectivos que determinan el compromiso con la gestión de la salud y la seguridad en la organización y el estilo y la competencia de dicha gestión.(3)

Complicación.- Daño o resultado clínico no esperado no atribuible a la atención en salud sino a la enfermedad o a las condiciones propias del paciente. (3)

Daño.- Alteración estructural o funcional del organismo y/o cualquier efecto perjudicial derivado de ella. (4)

Error.- Acto de comisión u omisión que causó la lesión involuntaria o contribuyó a causarla. (4)


Evento centinela.- Todo evento adverso que haya derivado en la muerte del paciente o la pérdida permanente e importante de una función, de carácter imprevisto y sin relación con la evolución natural de la enfermedad o el trastorno subyacente del paciente.(5)

Factores contributivo.- Todos estos factores son condiciones que pueden afectar el desempeño de las personas, precipitar errores y afectar los resultados para el paciente, predisponiendo a una acción insegura. (5)

Factores humanos.- Estudio de las interrelaciones entre los seres humanos, los instrumentos, equipos y métodos que utilizan, y los entornos en los que viven y trabajan. (5)

Resiliencia: La resiliencia significa ser capaz de afrontar eventos difíciles. Cuando pasa algo malo, sientes ira, sufrimiento y dolor. Sin embargo, puedes seguir adelante, tanto física como psicológicamente. (5)

Reacción adversa.- Daño imprevisto derivado de un acto justificado, realizado durante la aplicación del procedimiento correcto en el contexto en que se produjo el evento. (5)

 República del Ecuador	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	
	COORDINACIÓN ZONAL 6 – SALUD	CODIFICACIÓN: : GC- PRT-ESP-HGM- 010
	HOSPITAL GENERAL MACAS	Página 10 de 26
	PROTOCOLO DE EDUCACIÓN EN SEGURIDAD DEL PACIENTE 2025	Vigencia: 2025 - 2027

Evento relacionado con la seguridad del paciente. - Todo desvío de la atención médica habitual que causa una lesión al paciente o entraña riesgo de daño. (5)

Evento adverso.- Evento que causa un daño involuntario al paciente por un acto de comisión o de omisión, no por la enfermedad o el trastorno de fondo del paciente. (5)

Evento adverso evitable.- Lesión o daño no intencional causado por la intervención asistencial ejecutada con error, no por la patología de base. Es un evento adverso prevenible. (5)

Evento adverso no evitable.- Lesión o daño no intencional causado por la intervención asistencial ejecutada sin error, no por la patología de base. Se presen tan a pesar del cumplimiento de los estándares del cuidado asistencial. Es un evento adverso prevenible. (5)

Infusión parenteral: administración de medicación líquida, nutrientes u otros fluidos por una vía distinta de la enteral, durante un período de minutos a horas, ya sea por gravedad o utilizando una bomba de infusión. (7)

Bomba de Infusión: Es un dispositivo de infusión y sus líneas o “sets” desechables, se usan para suministrar fluidos o fármacos en solución al paciente, sea por vía intravenosa, subcutánea, epidural, parenteral o enteral. Aquellos que tienen un “riesgo” muy elevado de causar daños graves o incluso, mortales cuando se produce un error en el curso de su utilización. (7)

Riesgo: Es la vulnerabilidad ante un potencial perjuicio o daño para las unidades, personas, organizaciones o entidades. Cuanto mayor en la vulnerabilidad mayor es el riesgo, pero cuanto más factible es el perjuicio o daño, mayor es el peligro. (8)

Medicación: Es uno o más fármacos, integrados en una forma farmacéutica, presentado para expendio y uso industrial o clínico, y destinado para su utilización en las personas o en los animales, dotado de propiedades que permitan el mejor efecto farmacológico de sus componentes con el fin de prevenir, aliviar o mejorar el estado de salud de las personas enfermas, o para modificar estados fisiológicos. (8)

 República del Ecuador	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	
	COORDINACIÓN ZONAL 6 – SALUD	CODIFICACIÓN: : GC- PRT-ESP-HGM- 010
	HOSPITAL GENERAL MACAS	Página 11 de 26
	PROTOCOLO DE EDUCACIÓN EN SEGURIDAD DEL PACIENTE 2025	Vigencia: 2025 - 2027

Vía Intravenosa: Es la administración de sustancias líquidas directamente en una vena a través de una aguja o tubo (catéter) que se inserta en la vena, permitiendo el acceso inmediato al torrente sanguíneo para suministrar líquidos y medicamentos. Puede ser intermitente o continua; la administración continua es denominada goteo intravenoso. (8)

Formas de administración de medicación: Procedimiento mediante el cual se proporciona un medicamento en forma segura y exacta como lo es con la bomba de infusión, que debe garantizar la seguridad del paciente. (8)

DESARROLLO

La educación es un paso estratégico para abordar la seguridad en los establecimientos dedicados al cuidado de la salud. La Alianza Mundial para la Seguridad de los Pacientes de la OMS ha definido las “aptitudes, capacitación y habilidades” como una de sus diez prioridades de investigación respecto a la seguridad de los pacientes. (11)

La Guía Curricular de Seguridad del Paciente planteado por la OMS es un programa integral destinado a lograr un aprendizaje en seguridad del paciente con resultados efectivos, mediante el cual se promueve la incorporación de esta temática en las carreras de la salud. Australia ha diseñado programas educativos en torno a la seguridad del paciente que resaltan entre otros, el trabajo con seguridad como equipo, comunicación eficaz, identificación prevención y manejo de eventos adversos y cuasi eventos, uso de evidencia e información y conducta ética. (11)

Es importante que se diseñe un programa educativo en torno a la seguridad del paciente que resaltan entre otros, el trabajo con seguridad como equipo, comunicación eficaz, identificación prevención y manejo de eventos adversos y cuasi eventos; además se fortalezcan las competencias de todos los profesionales de la salud en los establecimientos de salud.

 República del Ecuador	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	
	COORDINACIÓN ZONAL 6 – SALUD	CODIFICACIÓN: : GC- PRT-ESP-HGM- 010
	HOSPITAL GENERAL MACAS	Página 12 de 26
	PROTOCOLO DE EDUCACIÓN EN SEGURIDAD DEL PACIENTE 2025	Vigencia: 2025 - 2027

PRINCIPIOS TRANSVERSALES DE LA SEGURIDAD DEL PACIENTE - USUARIO

Brindar una atención segura supera el establecer políticas o normativas. Se requiere el compromiso y cooperación de los diferentes actores para sensibilizar, promover, concertar y coordinar acciones que alcancen realmente resultados efectivos. (7)

En este contexto, es relevante definir los principios transversales que orienten todas las acciones que permitan la implementación de esta normativa en el territorio ecuatoriano, estos principios se resumen en:

- Atención centrada en la persona, es una dimensión de la calidad esencial que se interrelaciona con la seguridad del paciente en sentido que el sistema de salud debe asegurar un trato digno, con calidez y respeto, personalizado, colaborativo y activado, con el propósito de obtener los mejores resultados para el paciente (7).
- Alianza con el paciente y su familia, la atención es colaborativa en el cual los pacientes y su familia trabajan en forma conjunta con el profesional de salud en el cuidado de su salud. Incentivarlo para preguntar acerca de su enfermedad, de su auto cuidado y de los riesgos. Fomentar una comunicación efectiva y empoderamiento de los pacientes y sus familias en tres aspectos principales: capacidad para entender las instrucciones, decisiones compartidas con los profesionales de la salud y responsabilidad compartida (7).
- Alianza con el profesional y personal de la salud, la seguridad del paciente, no fomenta la impunidad cuando la acción insegura se deba a inobservancia, impericia, imprudencia, negligencia o exista intención de hacer daño y respeta por lo tanto el marco legal ecuatoriano. Pero de igual manera procura proteger al profesional que de manera ética y responsable analiza las fallas de la atención y los eventos adversos para desarrollar barreras de seguridad que protejan al paciente. En el marco de la complejidad de los procesos de atención de salud, se deberá reconocer el carácter ético de la atención brindada por el profesional y personal de la salud, para lo cual el sistema contará con la activa

 República del Ecuador	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	
	COORDINACIÓN ZONAL 6 – SALUD	CODIFICACIÓN: : GC- PRT-ESP-HGM- 010
	HOSPITAL GENERAL MACAS	Página 13 de 26
	PROTOCOLO DE EDUCACIÓN EN SEGURIDAD DEL PACIENTE 2025	Vigencia: 2025 - 2027

participación de ellos y procurará defenderlo de señalamientos injustificados (7).

- Cultura de Seguridad, que promueva un ambiente en el que se desarrollen las actividades de seguridad, basado en la confidencialidad y la confianza entre pacientes, profesionales y personal de salud, aseguradores y la comunidad. Es deber de los diferentes actores del sistema facilitar las condiciones que permitan dicho ambiente para que se pueda implementar cualquier tipo de acción de mejora (7).
- Impacto, considera la manera en la que se logran alcanzar o superar los objetivos a cabalidad mediante la implementación de metodologías y herramientas prácticas, soportadas en la mejor evidencia científica disponible (7).
- Liderazgo y trabajo en equipo, que establece una modalidad de identificación de fallas latentes y potenciales riesgos para el paciente durante la atención, así como la definición de posibles soluciones, acciones que deben ser realizadas con liderazgo por todos aquellos que son parte del proceso de atención involucrado.
- Visión sistémica y multicausal, el enfoque en seguridad del paciente es sistémica y multicausal, en el cual deben involucrarse las diferentes áreas organizacionales y los diferentes actores. El evento adverso, como tal, es resultado del sistema. (7)

PERSONAS QUE PARTICIPAN EN PROCESO DE EDUCACIÓN

Las acciones de educación en seguridad del paciente, será realizada por todos los posibles grupos de interés: pacientes/familiares, estudiantes en formación de carreras del campo de salud, profesionales, trabajadores y servidores de la salud del Hospital General de Macas entre otros.


ACCIONES GENERALES QUE DEBEN DESARROLLARSE EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN RELACIÓN A EDUCACIÓN EN SEGURIDAD DEL PACIENTE.

	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	
	COORDINACIÓN ZONAL 6 – SALUD	CODIFICACIÓN: : GC- PRT-ESP-HGM- 010
	HOSPITAL GENERAL MACAS	Página 14 de 26
	PROTOCOLO DE EDUCACIÓN EN SEGURIDAD DEL PACIENTE 2025	Vigencia: 2025 - 2027

- a) Promover líneas de investigación en temas relacionados con la seguridad del paciente.
- b) Realizar al menos una vez al año una jornada de capacitación y educación en seguridad del paciente dirigido a los profesionales, trabajadores, administrativos y personal de salud en general, incluyendo al paciente y su familia.
- c) Dirigir la capacitación en función de las necesidades del personal y áreas priorizadas por los líderes del establecimiento de salud.
- d) El temario de capacitación debe ser consensuado con las áreas identificadas de mayor riesgo en el establecimiento de salud.
- e) Todo temario de capacitación debe incluir la manera como aplicar los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridas en función de las prácticas seguras establecidas en el presente Manual.
- f) Enfatizar en las capacitaciones el trabajo en equipo, la comunicación efectiva, notificación de eventos: reconocimiento del evento, registro, análisis, plan de acción y difusión.

ACCIONES ESPECÍFICAS DIRIGIDAS A PACIENTES Y FAMILIARES

- Se mantendrán expuestos materiales informativos en las diferentes áreas del Hospital General de Macas el cumplimiento de las normas de bioseguridad, ejemplo: lavado de manos, manejo de desechos, etc.
- Se difundirá información a familiares y pacientes de manera física través de material informativo o de manera verbal sobre las Practicas Organizacionales Requeridas, proporcionados por el personal de atención al usuario en la semana de seguridad del paciente.
- Se brindará orientación y educación a los pacientes en los puntos de ingreso de los pacientes en donde se dará a conocer de los diferentes temas de seguridad del paciente.
- Se utilizará otras formas de difusión recomendadas por el proceso de Imagen y Prensa.

 República del Ecuador	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	
	COORDINACIÓN ZONAL 6 – SALUD	CODIFICACIÓN: : GC- PRT-ESP-HGM- 010
	HOSPITAL GENERAL MACAS	Página 15 de 26
	PROTOCOLO DE EDUCACIÓN EN SEGURIDAD DEL PACIENTE 2025	Vigencia: 2025 - 2027

- De la institución para socializar información, relacionadas con los servicios de salud en el Hospital. (Ejemplo: Redes Sociales, Red Interna).
- Cumplimiento programación anual de educación a familiares y pacientes sobre Seguridad del Paciente.

PERSONAS QUE PARTICIPAN EN PROCESO DE EDUCACIÓN

Las acciones de educación en seguridad del paciente, será realizada por todos los posibles grupos de interés: pacientes/familiares, estudiantes en formación de carreras del campo de salud, profesionales, trabajadores y servidores de la salud del Hospital General de Macas.

ACCIONES DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD

- Promover líneas de investigación en temas relacionados con la seguridad del paciente.
- Realizar al menos una vez al año una jornada de capacitación y educación en seguridad del paciente dirigido a los profesionales, trabajadores, administrativos y personal de salud en general, incluyendo al paciente y su familia.
- Dirigir la capacitación en función de las necesidades del personal y áreas priorizadas por los líderes del establecimiento de salud.
- El temario de capacitación debe ser consensado con las áreas identificadas de mayor riesgo en el establecimiento de salud.
- Todo temario de capacitación debe incluir la manera Como aplicar los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridas en función de las prácticas seguras establecidas en el presente Manual.

 República del Ecuador	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	
	COORDINACIÓN ZONAL 6 – SALUD	CODIFICACIÓN: : GC- PRT-ESP-HGM- 010
	HOSPITAL GENERAL MACAS	Página 17 de 26
	PROTOCOLO DE EDUCACIÓN EN SEGURIDAD DEL PACIENTE 2025	Vigencia: 2025 - 2027

PLAN DE CAPACITACIÓN

El plan de capacitación a realizar dentro del Hospital General de Macas, es un documento en el cual se registra a lo largo del año las capacitaciones que se han planificado en base a las necesidades de la institución y de acuerdo al Manual de Seguridad del Paciente.

METODOLOGÍA DE APLICACIÓN DE CRONOGRAMA DE CAPACITACION.

Temáticas: Todo temario de capacitación debe incluir la manera como aplicar los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridas en función de las prácticas seguras establecidas en el Manual de Seguridad del Paciente Acuerdo Ministerial 000115.

Tiempo: Se desarrollará una vez al año, y debe realizarse hasta el mes de noviembre.

Universo: Personal que labora en el Hospital General de Macas.

Recursos Humanos:

- Médicos Generales y Asistenciales
- Licenciadas/Os En Enfermería
- Auxiliares De Enfermería
- Personal De Servicios Diagnósticos y Apoyo
- Auxiliares De Servicio
- Personal Paramédico y De Ambulancias
- Personal De Alimentación y Ropería
- Internos De Medicina y Enfermería
- Personal De Gestión Administrativa
- Médicos Especialistas

 República del Ecuador	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	
	COORDINACIÓN ZONAL 6 – SALUD	CODIFICACIÓN: : GC- PRT-ESP-HGM- 010
	HOSPITAL GENERAL MACAS	Página 18 de 26
	PROTOCOLO DE EDUCACIÓN EN SEGURIDAD DEL PACIENTE 2025	Vigencia: 2025 - 2027

Recursos materiales:

- Carpetas
- Hojas de papel bond
- Lápices
- Computador
- Proyector
- Marcador de pizarra líquida
- Borrador
- Puntero
- Material de apoyo

Recursos financieros: Propios de la Institución.

Metodología:

- Expositores
- Lluvias de ideas
- Exploración de conocimientos
- Demostrativa


Técnica de evaluación: Evaluativa con preguntas al culminar la exposiciones

Énfasis: Enfatizar en las capacitaciones el trabajo en equipo, la comunicación efectiva, notificación de eventos: reconocimiento del evento, registro, análisis, plan de acción y difusión.

Responsables: Dirección de docencia e investigación y talento humano.

Duración: Se lo desarrollará al menos una vez al año, hasta el mes de noviembre con un evento jornada académica sobre Seguridad del Paciente.

Evidencias: Fotografías o videos, Registro de firmas de asistencia.

 República del Ecuador	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	
	COORDINACIÓN ZONAL 6 – SALUD	CODIFICACIÓN: : GC- PRT-ESP-HGM- 010
	HOSPITAL GENERAL MACAS	Página 19 de 26
	PROTOCOLO DE EDUCACIÓN EN SEGURIDAD DEL PACIENTE 2025	Vigencia: 2025 - 2027

INDICADORES DE MONITOREO


Para el análisis del cumplimiento del protocolo de Educación en Seguridad del Paciente se considerará los siguientes indicadores:

a) *Indicador de Cumplimiento de Educación en Seguridad del Paciente dirigido al Usuario externo en porcentaje.*


DESCRIPCION	% de usuarios externos capacitados
TIPO DE INDICADOR	Proceso
FORMULA	(Número anual de pacientes ingresados en el Hospital General de Macas/ Número de pacientes que han recibido educación en seguridad del paciente de manera anual) *100
FUENTE DE DATO	Registro de ingresos de cada servicio
PERIODICIDAD	Anual
UMBRAL	90%
RESPONSABLE	Responsable del cumplimiento de la Actividad – Responsable de Seguridad del Paciente del Hospital.

b) *Indicador de Cumplimiento de Educación en Seguridad del Paciente dirigido al Usuario Interno en porcentaje*

DESCRIPCION	% de asistencia a las capacitaciones
TIPO DE INDICADOR	Proceso
FORMULA	(Número total de usuarios internos que asiste a las capacitaciones de educación en seguridad al paciente / Número total de asistentes programados para las capacitaciones de educación en seguridad al


 República del Ecuador	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	
	COORDINACIÓN ZONAL 6 – SALUD	CODIFICACIÓN: : GC- PRT-ESP-HGM- 010
	HOSPITAL GENERAL MACAS	Página 20 de 26
	PROTOCOLO DE EDUCACIÓN EN SEGURIDAD DEL PACIENTE 2025	Vigencia: 2025 - 2027

	paciente) *100
FUENTE DE DATO	Registro de asistencia de cada uno de los servicios
PERIODICIDAD	Anual
UMBRAL	90%
RESPONSABLE	Coordinadora de enfermería - Líderes de los servicios – Gestión de Calidad

	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	
	COORDINACIÓN ZONAL 6 – SALUD	CODIFICACIÓN: : GC- PRT-ESP-HGM- 010
	HOSPITAL GENERAL MACAS	Página 21 de 26
	PROTOCOLO DE EDUCACIÓN EN SEGURIDAD DEL PACIENTE 2025	Vigencia: 2025 - 2027

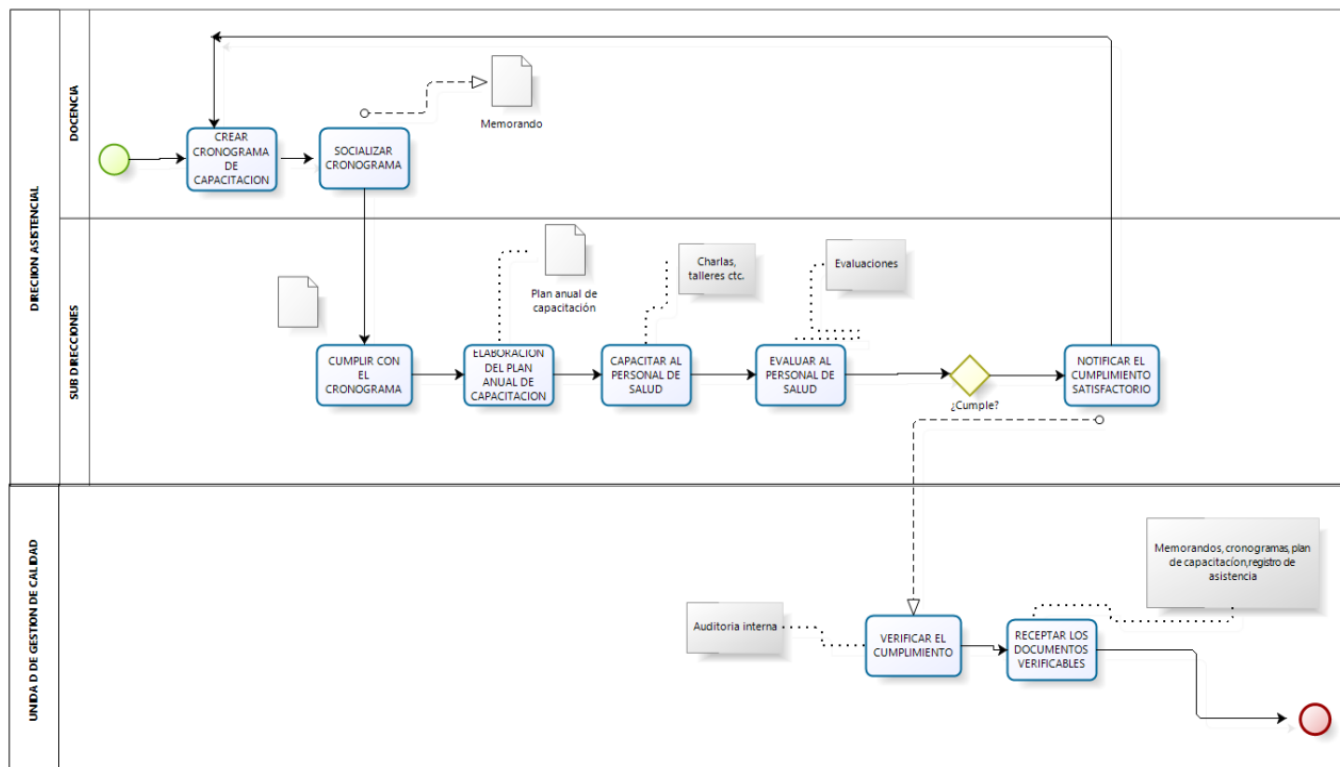
BIBLIOGRAFÍA

1. **Luengas S.** Seguridad del paciente: conceptos y análisis de eventos adversos. Centro de Gestión Hospitalaria. Vía Salud N° 48. 2009. [Consultado: 23 de abril de 2016] Disponible en: <http://www.cgh.org.co/imagenes/calidad1.pdf>
2. **Melissa, M.** La formación en seguridad del paciente. [Internet]. España. 2022 [Consultado 2024]. Disponible en: <https://campusvygon.com/es/la-formacion-en-seguridad-del-paciente/>.
3. [://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://hvcm.gob.ec/wp-content/uploads/2015/03/PREVENCIÓN-DE-CUASI-EVENTOS-EVENTOS-ADVERSOS-Y-EVENTOS-CENTINELA.pdf](https://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://hvcm.gob.ec/wp-content/uploads/2015/03/PREVENCIÓN-DE-CUASI-EVENTOS-EVENTOS-ADVERSOS-Y-EVENTOS-CENTINELA.pdf).
4. <https://www.mayoclinic.org/es/tests-procedures/resilience-training/in-depth/resilience/art-20046311>.
5. OMS. Seguridad del paciente. [Internet]. España. 2023. [Consultado 2024]. Disponible en: <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/patient-safety>
6. MSP. Educación en seguridad del paciente. [Internet]. Ecuador. 2022. [Consultado 2024]. Disponible en: <https://hvcm.gob.ec/wp-content/uploads/2022/12/17.-Educacion-en-Seguridad-del-paciente.pdf>
7. Protocolo Educación Seguridad del Paciente – HOSPITAL GENERAL DR. NAOLEÓN DÁVILA CÓRDOVA [Internet]. Ecuador. 2022. [Consultado 2024]. Disponible en <https://hospitalgeneralchone.gob.ec/protocolo-educacion-seguridad-del-paciente/>
7. <https://www.cun.es/diccionario-medico/terminos/antiseptia>.

 República del Ecuador	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	
	COORDINACIÓN ZONAL 6 – SALUD	CODIFICACIÓN: : GC- PRT-ESP-HGM- 010
	HOSPITAL GENERAL MACAS	Página 22 de 26
	PROTOCOLO DE EDUCACIÓN EN SEGURIDAD DEL PACIENTE 2025	Vigencia: 2025 - 2027

8. Gavilanes L MJ, Aucatoma K, Moreno Piedrahita F, Rivas A. La cultura de seguridad del paciente como estrategia para evitar errores médicos. Mediciencias UTA. [Internet]. Ecuador. 2021. [Consultado 2024]. Disponible en https://www.researchgate.net/publication/353482149_La_cultura_de_seguridad_del_paciente_como_estrategia_para_evitar_errores_medicos
9. Rocco C, Garrido A. SEGURIDAD DEL PACIENTE Y CULTURA DE SEGURIDAD. Revista Médica Clínica Las Condes. [Internet]. Chile . 2017. [Consultado 2024]. Disponible en <https://www.elsevier.es/es-revista-revista-medica-clinica-las-condes-202articulo-seguridad-del-paciente-y-cultura-S0716864017301268>
10. Acuerdo ministerial 00000115-17-OCTUBRE-2016 – ACCESS [Internet]. [cited 2022 Apr 1]. Available from: <http://www.calidadsalud.gob.ec/seguridad-del-paciente/acuerdo-ministerial-00000115-17-octubre-2016/>
10. **Ministerio de sanidad seguridades.** Estrategia de Seguridad del Paciente del Sistema Nacional de Salud [Internet]. 2016. [Consultado 2024]. Disponible en https://seguridaddelpaciente.es/resources/documentos/2015/Estrategia_Seguridad_del_Paciente_2015-2020.pdf?cdnv=2
11. Chromeextension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/http://www.aces.gov.ec/wp-content/uploads/2017/08/MANUAL-DE-SEGURIDAD-DEL-PACIENTE.pdf

ANEXOS: FLUJOGRAMA



DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO

A continuación, se describe el diagrama de flujo:

1. Dirección asistencial a través del departamento de docencia crean un cronograma de capacitaciones enfocadas en la educación de seguridad del paciente.
2. Docencia socializa por medio de memorando a todos los servicios de las subdirecciones Clínico y Quirúrgico y de Apoyo Diagnóstico y Terapéutico a todo el personal de salud que pertenece al Hospital General de Macas.
3. Una vez elaborado el plan de capacitaciones debe ser revisado, aprobado y ejecutado por cada coordinador de los servicios.

 República del Ecuador	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	
	COORDINACIÓN ZONAL 6 – SALUD	CODIFICACIÓN: : GC- PRT-ESP-HGM- 010
	HOSPITAL GENERAL MACAS	Página 24 de 26
	PROTOCOLO DE EDUCACIÓN EN SEGURIDAD DEL PACIENTE 2025	Vigencia: 2025 - 2027

4. El coordinador encargado de las capacitaciones de la educación de la seguridad del paciente evalúa a los profesionales a quienes es dirigida la capacitación y envía los verificables a la Coordinación de Calidad.
5. El departamento de calidad se encarga de la evaluación final de las capacitaciones al personal sanitario y recepta los verificables del cumplimiento.

CONTROL DE ACTUALIZACIONES

Versión	Fecha	Descripción de las Modificaciones
Nº. 1	Mayo 2017	Elaboración del protocolo de Capacitación en Seguridad del Paciente-usuario
Nº. 2	Marzo 2019	Portada
Nº. 3	Marzo 2023	Se realizan modificaciones según el Manual de Seguridad del Paciente-Usuario 2016. Actualización de fechas autoridades. Actualización Según Manual de Seguridad del paciente 2016. Se actualiza bibliografía.
Nº. 4	Mayo 2024	Se realizan actualizaciones de autoridades. Portada Firmas electrónicas
Nº. 5	Junio 2025	Se revisa y se actualiza de la portada del protocolo, se actualiza autoridades, se coloca indicador, flujograma



MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

COORDINACIÓN ZONAL 6 – SALUD

CODIFICACIÓN: : GC- PRT-ESP-HGM- 010

HOSPITAL GENERAL MACAS

Página 25 de 26

**PROTOCOLO DE EDUCACIÓN EN SEGURIDAD
DEL PACIENTE 2025**

Vigencia:
2025 - 2027

	NOMBRE	CARGO	SUMILLA
Aprobado por:	Dra. Paola Palacios	Directora Médica Asistencial	
Revisado por:	Mgs. Marianita Ñauta	Responsable de Gestión de Calidad	
	Dr. Jorge Sisalima	Responsable de docencia e Investigación	
Elaborado por:	Lcda. Elizabeth Pomagualli	Enfermera del área de Consulta Externa	



EL NUEVO
ECUADOR 

Ministerio de Salud Pública

 @SaludEcuador  @Salud_Ec

www.salud.gob.ec